

Decreto No. 40 de 1935.

32 63

(Mayo 7.)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Art. único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Constantino Bautista del cargo de Repesador Mpal. en el mercado cubierto de la ciudad, que venía desempeñando, y nombra en su reemplazo en propiedad, al señor Luis Fernando Ortiz.

Comuníquese al nombrado y dese le posesión.

Expedido en Bucaramanga, a siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.



J. Alcalde,

José M. Ortiz V.

Supl.

Decreto No. 41 de 1935.

(Mayo 8)

Por el cual se abren trabajos de reparación y sostenimiento de los puentes del Municipio y se crea una cuadrilla de trabajadores.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1º.

Abrense trabajos de reparación y sostenimiento de los puentes municipales de la ciudad y créase con tal fin una cuadrilla de